

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

121**POZUELO DE ALARCÓN****OFERTAS DE EMPLEO**

El alcalde, por decreto de 11 de mayo de 2010, ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la cobertura, mediante concurso-oposición, por promoción interna, de una plaza de encargado/a para este Ayuntamiento, como laboral fijo, aprobadas por decreto de 10 de marzo de 2010.

Segundo.—Exponer las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y publicar extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos, significándose que contra la presente resolución, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse por quien posea la condición de interesado, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, a contar a partir del día siguiente al de la presente publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado, asimismo, a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Pozuelo de Alarcón, a 11 de mayo de 2010.—El alcalde, Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/5.272/10)